



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° ___3498___/

MAT: Aprueba Términos de Referencia y autoriza llamado Licitación Pública.

Laja, Agosto 02 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 541 de fecha 23-07-2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 3295 de fecha 22-07-2013, que aprueba Programa "Mateada año 2013"
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 4.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 5.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: los Términos de Referencia del llamado "Suministrar Alimentos Percibibles", para Programa mateada año 2013.

2.-AUTORIZÁSE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓